



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **24° CONSEJO DIRECTIVO**

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD24.R36***

### **CREACIÓN DE SISTEMAS NACIONALES DE DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN AMÉRICA LATINA**

#### *EL 24° CONSEJO DIRECTIVO*

Vistas las recomendaciones que figuran en el Plan Decenal de Salud para las Américas a propósito de los sistemas nacionales de documentación en ciencias de la salud;

Teniendo presente la labor realizada por la Biblioteca Regional de Medicina y Ciencias de la Salud de la OPS/OMS (BIREME); y

Consciente de que diversos países de América Latina todavía no han podido organizar esos sistemas nacionales de información,

#### ***RESUELVE***

Reiterar la recomendación a los países para que se apresure la creación de los sistemas nacionales de documentación en ciencias de la salud antes del término de la década.

Pedir a los países que ya han establecido dichos sistemas que consoliden y amplíen su capacidad para difundir información científica y técnica a los profesionales de la salud, extendiendo estos servicios a los hospitales y, a través de ellos, crear sistemas regionalizados de documentación biomédica que permitan llevar información científica actualizada a los profesionales de la salud,

cualquiera que sea su lugar de trabajo y, en especial, a aquellos servicios encargados de la atención primaria y de la cobertura de las áreas rurales más alejadas de los grandes centros.

Pedir al Director que continúe apoyando con recursos financieros el establecimiento de esos programas y que recabe la asistencia de otras instituciones internacionales o privadas a los proyectos que elaboren los países con tal finalidad.

Pedir al Director que fomente las becas para el perfeccionamiento de los bibliotecarios de hospitales y demás centros de salud.

*Sept.–oct. 1976 DO 146, 38*